JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL: veintinueve (29) de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez, Se allega Despacho Comisorio para diligencia de Secuestro con facultades de Subcomisión, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Dagua Valle. Sírvase proveer. Rad. 2014-00001-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRÁMITE	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.
RADICADO	2014-00001-00 (juzgado Promiscuo Municipal de Dagua Valle)
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO.
DEMANDADO:	WELLMAN AVALOS ESTUPIÑAN.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 380

Restrepo, Valle del Cauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso Ejecutivo promovido mediante apoderado judicial por BANCO AGRARIO en contra del señor WELLMAN AVALOS ESTUPIÑAN, radicación 2014-00001-00, mediante Despacho Comisorio No. 08, en el cual se dispuso comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo Valle, para lo cual se hace necesario subcomisionar al Alcalde Municipal de Restrepo Valle para que proceda de conformidad.

D I S P O N E:

1. **LÌBRESE DESPACHO COMISORIO al señor ALCALDE MUNICIPAL de Restrepo-Valle**, para efectos de llevar a cabo diligencia de **SECUESTRO sobre el BIEN INMUEBLE**, que a continuación se describe**:**

2. Predio distinguido con la matricula inmobiliaria 370-117350 de la oficina de registro público de la ciudad de Cali –V, y de propiedad del demandado Weelman Avalos Estupiñan C.C 6.255.853, denominado La Sonora ubicado en la vereda Yolomba, Municipio de Restrepo –V.

3. El señor Alcalde Municipal tendrá facultades para **SUBCOMISIONAR** a la **INSPECCIÒN DE POLICÌA MUNICIPAL de Restrepo-Valle**, en caso de ser necesario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

4. **DESÌGNESE** como Secuestre al señor **RUBEN DARIO GONZÀLEZ CHAVES** con C.C. No. 16.263.690 de Palmira-V., quien pertenece a la Lista de Auxiliares de la Justicia con Póliza vigente categoría 1 y dirección para notificaciones en la Carrera 24A No. 19-63 esquina-B/o. El Recreo de la ciudad de Palmira-V, teléfono fijo: 2866071 y celular 315-4362954. E-mail: **rubenchoco@hotmail.com**

5. **Se le FIJAN como GASTOS** al (la) Auxiliar de La Justicia la suma de trescientos cincuenta mil pesos MCTE. ($ 350.000,oo pesos MCTE.).

6. **TÈNGASE** como Apoderado Judicial de la parte demandante La apoderada de la parte actora es la Dr. LEIDY VIVIANA FLOREZ DE LA CRUZ, celular 3184641234.

7. Líbrense las comunicaciones de rigor.

N O T I F Í Q U E S E

DIANA LORENA IBARGÛEN VALVERDE
JUEZA

Firmado Por:
Diana Lorena Ibargüen Valverde
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Restrepo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2fdcdc62c1c99811e961444ce7c40fd1cf0cd9822b43f514632c176ec6db659**
Documento generado en 29/08/2022 10:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica